

**RESOLUCIÓN DE 18 DE ABRIL DE 2018 DE LA COMISIÓN DE VALORACIÓN POR LA QUE SE PUBLICA LA VALORACIÓN PROVISIONAL DE MÉRITOS AL CONCURSO GENERAL DE MÉRITOS PARA LA PROVISIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO VACANTES DE PERSONAL FUNCIONARIO DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS, CONVOCADO POR RESOLUCIÓN DE 2 DE FEBRERO DE 2018 (BOUC del 8).**

Finalizada la valoración de méritos de los concursantes de conformidad con lo dispuesto en las bases de la convocatoria del concurso general de méritos para la provision de puestos de trabajo vacantes de personal funcionario de administración y servicios, convocado por Resolución de fecha 2 de febrero de 2018 (BOUC del 8), área de administración, niveles 14 a 20,

Esta Comisión, ha resuelto:

**Primero:** Publicar la valoración provisional de méritos de los concursantes admitidos a los puestos de trabajo de niveles 14, 16 y 20, que se expondrá en la página Web de la UCM (<http://www.ucm.es/pas-funcionario>) y en el tablón de anuncios del Rectorado.

**Segundo:** Los concursantes dispondrán de un plazo de diez días hábiles contados a partir del día siguiente al de la publicación, es decir, hasta el 4 de mayo de 2018, inclusive, para afectar las alegaciones pertinentes.

El Presidente de la Comisión de Valoración



Ignacio Torres Pérez